



Preguntas Frecuentes

¿Cuál es el costo para homologar material de juego en la SCJ?

Las homologaciones de material de juego ante la Superintendencia no tienen costo alguno para los(las) requirentes.

¿Cómo accedo al sistema de homologación?

Para acceder al sistema e ingresar una solicitud de homologación, se debe primero enviar un requerimiento a la SCJ (por escrito), solicitando los accesos correspondientes.

¿Cuáles son los laboratorios certificadores del cumplimiento de los estándares técnicos?

Actualmente son 5 laboratorios los que certifican nuestros estándares técnicos, los cuales son:

- Gaming Laboratories International, LLC (GLI)
- Slovenian Institute of Quality (SIQ)
- BMM Australia PTY.LTDA. (BMM Australia)
- BMM SPAIN TESTLABS S.L. (BMM España)
- BMM North America, Inc. (BMM EEUU)



<http://www.scj.gob.cl/procesos-de-la-industria/homologacion>



HOMOLOGACIÓN DE MATERIAL DE JUEGO

Procedimiento de homologación de material de juego



La homologación es el procedimiento destinado a certificar la idoneidad y calidad de las máquinas de azar y demás implementos para el desarrollo de los juegos de azar en casinos de juego autorizados en Chile. Estas solicitudes pueden ser presentadas por expertos, fabricantes, importadores, comercializadoras o distribuidoras de material de juego, nacionales o extranjeras, o por cualquier interesado(a).



La circular N° 36 de 2013 y sus modificaciones, establecen que las solicitudes de homologación se deberán presentar a través del sitio web de la SCJ, www.scj.gob.cl, para lo cual se han dispuesto los manuales y anexos necesarios para llevar a cabo el requerimiento.

Estos documentos se encuentran publicados en nuestro portal, sección procesos de la industria-homologación.



- El artículo 6° de la Ley N° 19.995 establece que "...Los operadores sólo podrán utilizar las máquinas e implementos de juegos de azar que se encuentran previamente homologados o inscritos en el registro que al efecto llevará la Superintendencia"

Presentación de los antecedentes



Toda solicitud de homologación de material de juego debe ingresar, a través del sitio web SCJ, con toda la información que allí se requiera y adjuntar:

- Contenido de la solicitud, completando todos los datos requeridos en el formulario con la información del implemento de juego que se desea homologar.
- Documentos adjuntos de carácter obligatorio, según el implemento de juego que se trate, de acuerdo con lo consignado en el Manual de Ingreso de Solicitudes de Homologación, disponible en la página web de la SCJ.
- Documentos optativos, que el(la) solicitante(a) determine adjuntar a su solicitud de homologación, tales como la carta de solicitud de homologación, manuales de funcionamiento u otros antecedentes que estime pertinente presentar.
- Comentarios optativos.

